



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Liliana Rut JOFRE s/ Designación

---

**VISTO** el EX-2025-35691106-GDEBA-DACHTC del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por el cual tramita la designación de Liliana Rut JOFRE, en un cargo de Auditor de Delegación Zona XX - Ituzaingó de la Vocalía Municipalidades B, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 44/25 de fecha 30 de abril de 2025 se dispuso, en el marco de lo normado por Resolución N° 43/14, el llamado al Proceso de Selección para la cobertura de un (1) cargo de Auditor/a en la Delegación Morón;

Que, habiéndose respetado los principios de idoneidad, igualdad de oportunidades, transparencia e imparcialidad, y culminadas las etapas del Concurso, se conformó la orden de mérito entre las/los postulantes quedando seleccionado en primer lugar el agente Juan Agustín DÍAZ cuya designación con carácter titular, conforme lo establece el Decreto N° 152/11, tramita por EX-2025-13622571-GDEBA-DACHTC;

Que, asimismo por EX-2025-32666564-GDEBA-DACHTC tramita la designación con carácter titular de Ángel Andrés DI ROSSO, segundo en la orden de mérito, por aplicación de la Resolución N° 46/14 y conforme lo establece el Decreto N° 152/11;

Que con posterioridad al llamado a concurso, y por Resolución N° 149/25, se dispuso la aceptación de renuncia con fines previsionales de Mario Alberto GUILLARDOY al cargo de Auditor de la Delegación Zona XX – Ituzanigó de la Vocalía Municipalidades “B” cuya vacancia da origen a la designación que se propicia por la presente;

Que se ha tenido en cuenta la Resolución N° 46/14 en virtud de tratarse de una vacante producida con posterioridad al llamado a concurso y tratarse de un cargo de idéntica jerarquía al comprendido en el llamado original y cubrirse con el resultado de la orden de mérito;

Que la agente Liliana Rut JOFRE quedó seleccionada en tercer lugar de la orden de mérito;

Que en virtud de lo expuesto corresponde limitar a la mencionada agente en el cargo de Analista, y designarla con carácter titular en el cargo Auditora en los términos de los artículos 2º segundo párrafo y 3º de la Ley N° 13375;

Que, asimismo, se propicia otorgar la “Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función - BTU-” del ciento quince por ciento (115%) del sueldo básico, en forma gradual y progresiva;

Que obra en autos título profesional, certificado de matrícula y la correspondiente certificación de tareas suscriptas por el Relator Mayor de la Vocalía Municipalidades B;

Que han tomado intervención las áreas técnicas de la Secretaría de Administración;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad a las previsiones de los artículos 2º y 3º de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

**EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**

**EL PRESIDENTE**

**DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades B, a partir del 1º de octubre de 2025, a Liliana Rut JOFRE (DNI 17.944.016, Clase 1966), su designación en el cargo de Analista de Delegación Zona XX – Ituzaingó, dispuesto por Decreto N° 972/14.

**ARTÍCULO 2º.** Ascender, en la Jurisdicción 1.1.1.05 Organismo de la Constitución, TRIBUNAL DE CUENTAS, con carácter titular, de conformidad con las previsiones de los artículos 2º y 3º de la Ley N° 13.375 y su Decreto reglamentario N° 152/11 y Resolución N° 46/14 por haber quedado seleccionada en la orden de mérito del Proceso de Selección convocado por Resolución N° 44/25, a partir del 1º de octubre de 2025, a Liliana Rut JOFRE (DNI 17.944.016, Clase 1966), en el cargo de Auditor Delegación Zona XX – Ituzaingó, con una remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la correspondiente a los/as Directores/as

Generales de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en los artículos 20 bis de la Ley N° 10.869 y 3° inciso c) del Decreto N° 3948/94 y Resolución N° 116/10.

**ARTÍCULO 3°.** Otorgar, a partir del 1° de noviembre de 2025, la “Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función -BTU-“ del ciento quince por ciento (115%) del sueldo básico de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del Decreto N° 641/25.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.